

Boletín Oficial

DE LA

PROVINCIA DE ZAMORA

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

Parte Oficial.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY D. Alfonso XIII (Q. D. G.),
S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes D. Jaime y Doña Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

Regimiento de infantería Toledo, núm. 35

El día 16 del mes actual y á las diez de su mañana, procederá la Junta económica de este Regimiento á la venta en pública subasta de un Caballo de deshecho denominado «Inhumano», y tasado en 125 pesetas.

Dicha venta se llevará á efecto en el patio del Cuartel que ocupa el citado Cuerpo en esta plaza, y no serán admitidos más licitadores que aquellos que den por lo menos la cantidad de tasación, siendo por cuenta del comprador el importe de este anuncio, el cual se insertará por espacio de tres días.

Zamora 2 de Agosto de 1911.—El Teniente Coronel mayor, Juan Calero.—V.º B.º—El Coronel, Reyna. R—1745

Ayuntamientos.

CASTROGONZALO

Según me participan los vecinos de esta villa Balbino Martínez y Gorgonio San Miguel, el día 27 del que rige para amanecer del 28, desapareció de la finca en que se hallaban segando en este término municipal, una pollina como de seis para siete años de edad, pelo acernadado, alzada regular, algo almendrada y la cola larga.

La persona ó Autoridad que tenga conocimiento del paradero de la misma, lo pondrá en conocimiento de esta Alcaldía para lo que haya lugar en justicia; pues según manifestación de los referidos segadores, creen fuese robada por los sántimas que presentaba la cuerda con que la tenían sujeta.

Castrogonzalo 30 de Julio de 1911.—El Alcalde, Segundo Huerga. R—1706

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZAMORA

Día 30 de Junio de 1911

Año de 1911

Balance de las operaciones de contabilidad verificadas hasta este día

	Presupuesto autorizado.	Operaciones realizadas.	DIFERENCIAS	
			En más — PESETAS	En menos — PESETAS
INGRESOS				
1 Rentas	35	»	»	35
2 Portazgos y barcajes	»	»	»	»
3 Donativos, legados y mandas	»	»	»	»
4 Repartimiento	1.150.010'26	283.363'73	»	866.646'53
5 Instrucción pública	5.000	»	»	5.000
6 Beneficencia	53.138	13.020'45	»	40.117'55
7 Ingresos extraordinarios	3.066	»	»	3.066
8 Arbitrios especiales	646.988'92	»	»	646.988'92
9 Empréstitos	»	»	»	»
10 Enagenaciones	13.084'74	»	»	13.084'74
11 Resultas	9.653'54	9.653'54	»	»
12 Ampliación	»	»	»	»
13 Movimiento de fondos ó suplementos	»	»	»	»
14 Reintegros	102.092'69	417'75	»	101.674'94
	»	»	»	»
	1.983.069'15	306.455'47		1.676.613'68
PAGOS				
1 Administración provincial	101.155'60	41.518'42	»	59.637'18
2 Servicios generales	21.932'53	6.321'07	»	15.611'46
3 Obras obligatorias	32.687'61	12.071'80	»	20.615'81
4 Cargas	14.385'85	6.794'77	»	7.591'08
5 Instrucción pública	184.179'29	31.101'75	»	153.077'54
6 Beneficencia	578.791'55	156.359'50	»	422.432'05
7 Corrección pública	23.537'25	10.034'50	»	13.502'75
8 Imprevistos	9.032'90	3.271'65	»	5.761'25
9 Nuevos establecimientos	»	»	»	»
10 Carreteras	90'043'74	5.242'90	»	84.800'84
11 Obras diversas	»	»	»	»
12 Otros gastos	781.398'92	20.290	»	761.108'92
13 Resultas	»	»	»	»
14 Ampliación	»	»	»	»
15 Movimiento de fondos ó suplementos	»	»	»	»
16 Devoluciones	»	»	»	»
	1.837.145'24	293.006'36	»	1.544.138'88
Existencia en Caja.	»	13.449'11	»	»
	»	306.455'47	»	»

ESTADO DE MORTALIDAD

Defunciones por causas, por edades y por sexos ocurridas en Zamora durante el mes de Julio de 1911.

Población de hecho según censo 16.836 habitantes.

CAUSAS DE LAS DEFUNCIONES Nomenclatura internacional abreviada	De 0 á 1 año.		De 1 á 4 años.		De 5 á 19 años.		De 20 á 39 años.		De 40 á 59 años.		De 60 años en adelante		De edades desconocidas		RESUMEN		
	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	Varones.	Hembras.	TOTAL
	Fiebre tífodea (tifus abdominal)	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Tifus exantemático	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Fiebres intermitentes y caquexia palúdica	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Viruela	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Sarampión	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Escarlatina	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Qoqueluche	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Difteria y crup	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Grippe	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	1
Cólera asiático	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cólera nostras	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Otras enfermedades epidémicas	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Tuberculosis pulmonar	»	»	»	»	»	1	»	1	1	»	»	»	»	»	1	2	3
Tuberculosis de las meninges	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	1
Otras tuberculosis	1	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	1	2
Sífilis	2	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2	»	2
Cáncer y otros tumores malignos	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Meningitis simple	1	2	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	2	2	4
Congestión, hemorragia y reblandecimiento cerebral	1	»	»	»	»	»	»	»	»	2	»	»	»	»	3	»	3
Enfermedades orgánicas del corazón	2	1	»	»	»	»	»	»	1	1	1	»	»	»	3	3	6
Bronquitis aguda	»	2	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2	2
Bronquitis crónica	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Pneumonía	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Otras enfermedades del aparato respiratorio	»	1	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	1	1	2
Afecciones del estómago (menos cáncer)	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Diarrea y enteritis	5	3	»	»	»	»	1	»	1	»	1	»	»	»	8	3	11
Diarrea en menores de dos años	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Hernias, obstrucciones intestinales	»	»	»	»	»	»	»	1	»	1	»	»	»	»	»	2	2
Cirrosis del hígado	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	1	1
Nefritis y mal de Bright	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Otras enfermedades de los riñones, de la vejiga y de sus anexos	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Tumores no cancerosos y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Septicemia puerperal (fiebre, peritonitis, fiebitis puerperal)	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Otros accidentes puerperales	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Debilidad congénita y vicios de conformación	10	6	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	10	6	16
Debilidad senil	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	1	1
Suicidios	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Muertes violentas	»	»	»	»	»	1	»	»	1	»	»	»	»	»	1	1	2
Otras enfermedades	»	2	»	»	1	»	»	»	2	»	1	»	»	»	4	2	6
Enfermedades desconocidas ó mal definidas	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Totales por sexos.	22	18	»	1	2	2	2	2	5	2	6	3	»	»	37	28	65
Totales por edades.	40		1		4		4		7		9		»		65		

DEMOGRAFÍA

NACIMIENTOS					NACIDOS MUERTOS					DEFUNCIONES
Legítimos.		Ilegítimos.		TOTAL	Legítimos.		Ilegítimos.		TOTAL	
V.	H.	V.	H.		V.	H.	V.	H.		
23	16	3	4	46	1	1	»	2	4	»

Zamora 4 de Agosto de 1911.

EL ALCALDE,
Antonio García Piorno

EL SECRETARIO,
Mariano Prieto.

Inspección general de las Comisiones liquidadoras del Ejército

INCIDENCIAS DE ULTRAMAR

CIRCULAR.—Los señores Jefes de los Cuerpos activos del Ejército de la Península que tengan afectas incidencias de los disueltos que fueron de Ultramar, así como de sus primeros batallones, al recibir instancias de los individuos de tropa que pertenecieron á los mismos en época de paz, solicitando el pago de los alcances que por todos conceptos les correspondan hasta que dió comienzo la campaña, tendrán presente para los que se hubieren acogido á los beneficios del Real decreto de 16 de Marzo de 1899 (D. O. núm. 61) percibiendo cinco pesetas por mes, que éste sólo comprende los cuarenta y siete meses transcurridos desde Febrero de 1895 á fin de Diciembre de 1898 inclusivos, y que los que se hallaban sirviendo en Ultramar anteriormente á esa época, tienen derecho al percibo de los devengos que les correspondan por el referido tiempo de paz, así como también deben serles abonadas las pensiones de cruces, premios de cumplido y de voluntario de todo el tiempo de sus servicios, como igualmente los pluses de campaña reclamados en extractos que fueron liquidados ya por la Administración Militar, y haciendo cargo á los individuos de las raciones de etapa que les fueron suministradas. Por este motivo, dichos Jefes resolverán por sí las instancias de referencia reclamando el pago de aquéllos devengos, sin ser sometidas á resolución de esta Inspección general, á la que sólo remitirán las triplicadas relaciones de crédito para su curso á la Junta Clasificadora de Hacienda.

Madrid 13 de Febrero de 1911.—El Inspector general, Arturo Alsina.

RELACIÓN nominal de los Cuerpos disueltos que fueron de los Ejércitos de Ultramar, con expresión de los Regimientos y Batallones activos que tienen afectas las Comisiones Liquidadoras de aquéllos y su residencia, á los que deben remitirse las instancias de los individuos licenciados que reclamen alcances.

Regnes.	Número de orden	COMISIONES LIQUIDADORAS	Regimientos y Batallones de cazadores y otros centros á que están afectos	RESIDENCIA
1. ^a	1	1.º Bón. del R. Inf. ^a Rey n.º 1	Regto. Inf. ^a del Rey	Madrid
2. ^a	2	Idem de la Reina núm. 2	Idem íd. de la Reina	Córdoba
7. ^a	3	Idem del Príncipe núm. 3	Idem íd. del Príncipe	Oviedo
3. ^a	4	Idem de la Princesa núm. 4	Idem íd. la Princesa	Alicante
5. ^o	5	Idem del Infante núm. 5	Idem íd. del Infante	Zaragoza
1. ^a	6	Idem de Saboya, núm. 6	Idem íd. de Saboya	Madrid
6. ^a	7	Idem de Sicilia núm. 7	Idem íd. de Sicilia	S. Sebastián
8. ^a	8	Idem de Zamora núm. 8	Idem íd. de Zamora	Ferrol
2. ^a	9	Idem de Soria núm. 9	Idem íd. de Soria	Sevilla
2. ^a	10	Idem de Córdoba núm. 10	Idem íd. de Córdoba	Granada
1. ^a	11	Idem de S. Fernando núm. 11	Idem íd. S. Fernando	Melilla
8. ^a	12	Idem de Zaragoza núm. 12	Idem íd. de Zaragoza	Santiago
3. ^a	13	Idem de Mallorca núm. 13	Idem íd. de Mallorca	Valencia
6. ^a	14	Idem de América núm. 14	Idem íd. de América	Pamplona
2. ^a	15	Idem de Extremadura núm. 15	Idem íd. Extremadura	Málaga
1. ^a	16	Idem de Castilla núm. 16	Idem íd. de Castilla	Badajoz
2. ^a	17	Idem de Borbón núm. 17	Idem íd. de Borbón	Málaga
4. ^a	18	Idem de Almansa núm. 18	Idem íd. de Almansa	Tarragona
5. ^a	19	Idem de Galicia núm. 19	Idem íd. Galicia	Zaragoza
3. ^a	20	Idem de Guadalajara núm. 20	Idem íd. Guadalajara	Valencia
5. ^a	21	Idem de Aragón núm. 21	Idem íd. de Aragón	Zaragoza
5. ^a	22	Idem de Gerona núm. 22	Idem íd. de Gerona	Zaragoza
6. ^a	23	Idem de Valencia núm. 23	Idem íd. de Valencia	Santander
6. ^a	24	Idem de Bailén núm. 24	Idem íd. de Bailén	Logroño
4. ^a	25	Idem de Navarra núm. 25	Idem íd. de Navarra	Lérida
4. ^a	26	Idem de Albuera núm. 26	Idem íd. de Albuera	Lérida
6. ^a	27	Idem de Cuenca núm. 27	Idem íd. de Cuenca	Vitoria
4. ^a	28	Idem de Luchana núm. 28	Idem íd. de Luchana	Tarragona
6. ^a	29	Idem de la Constitución n.º 29	Idem íd. Constitución	Pamplona
6. ^a	30	Idem de la Lealtad núm. 30	Idem íd. la Lealtad	Burgos
1. ^a	31	Idem de Asturias núm. 31	Idem íd. de Asturias	Madrid
7. ^a	32	Idem de Isabel II núm. 32	Idem íd. Isabel II	Valladolid
3. ^a	33	Idem de Sevilla núm. 33	Idem íd. de Sevilla	Cartagena
2. ^a	34	Idem de Granada núm. 34	Idem íd. de Granada	Sevilla
7. ^a	35	Idem de Toledo núm. 35	Idem íd. de Toledo	Zamora
7. ^a	36	Idem de Burgos núm. 36	Idem íd. de Burgos	León
8. ^a	37	Idem de Murcia núm. 37	Idem íd. de Murcia	Vigo
1. ^a	38	Idem de León núm. 38	Idem íd. de León	Madrid
6. ^a	39	Idem de Cantabria núm. 39	Idem íd. de Cantabria	Pamplona
1. ^a	40	Idem de Covadonga núm. 40	Idem íd. Covadonga	Madrid
1. ^a	41	Idem de Gravelinas núm. 41	Idem íd. de Gravelinas	Badajoz
1. ^a	42	Idem de Ceriñola núm. 42	Idem íd. de Ceriñola	Melilla
6. ^a	43	Idem de Garelano núm. 43	Idem íd. de Garelano	Bilbao
6. ^a	44	Idem de San Marcial, núm. 44	Idem íd. S. Marcial	Burgos
3. ^a	45	Idem de Tetuán núm. 45	Idem íd. de Tetuán	Castellón
3. ^a	46	Idem de España núm. 46	Idem íd. de España	Cartagena
4. ^a	47	Idem de San Quintín núm. 47	Idem íd. S. Quintín	Figueras
2. ^a	48	Idem de Pavía núm. 48	Idem íd. de Pavía	Cádiz
3. ^a	49	Idem de Otumba núm. 49	Idem íd. de Otumba	Teruel
1. ^a	50	Idem de Wad-Ras núm. 50	Idem íd. Wad-Ras	Madrid

3. ^a	51	Idem de Vizcaya núm. 51	Idem íd. Vizcaya	Alcoy
6. ^a	52	Idem de Andalucía núm. 52	Idem íd. Andalucía	Santoña
6. ^a	53	Idem de Guipúzcoa núm. 53	Idem íd. Guipúzcoa	Vitoria
8. ^a	54	Idem Isabel la Católica n.º 54	Idem I. la Católica	Coruña
4. ^a	55	Idem de Asia, núm. 55	Idem íd. de Asia	Gerona
2. ^a	56	Idem de Alava núm. 56	Idem íd. de Alava	Cádiz
2. ^a	57	Bón. C. de Cataluña núm. 3	Bón. C. de Cataluña	Jerez
4. ^a	58	Idem de Barcelona núm. 3	Idem íd. de Barcelona	Barcelona
1. ^a	59	Idem de Barbastro núm. 4	Idem íd. de Barbastro	Madrid
2. ^a	60	Idem de Tarifa núm. 5	Idem íd. de Tarifa	Melilla
1. ^a	61	Idem de Arapiles núm. 9	Idem íd. de Arapiles	Madrid
1. ^a	62	Idem de las Navas núm. 10	Idem íd. de las Navas	Madrid
1. ^a	63	Idem de Llerena núm. 11	Idem íd. de Llerena	Madrid
4. ^a	64	Idem de Mérida núm. 13	Idem íd. de Mérida	Barcelona
6. ^a	65	Idem Reus n.º 16 (1.º Montaña)	Idem íd. de Reus	Manresa
2. ^a	66	Idem P. Rico n.º 19 (4.º Montaña)	Idem íd. de Talavera	Algeciras
C.	67	Bón. Provisional Canarias	Rgto. Inf. Tenerife	Sta. Cruz de T.
B.	68	Idem de Baleares	Idem íd. de Palma	P. de Mallorca
6. ^a	69	1.º Bón. Reg. I. A. XIII n.º 62	Idem íd. de Sicilia 7	San Sebastián
6. ^a	70	2.º Idem del íd. ídem	Idem de Garelano 43	Bilbao
6. ^a	71	3.º Idem del íd. íd.	Idem íd. de América 14	Pamplona
3. ^a	72	1.º Idem del íd. M. C. núm. 63	Idem íd. de Otumba 49	Teruel
4. ^a	73	2.º Idem del íd. íd.	Idem San Quintín 47	Figueras
4. ^a	74	3.º ídem del íd.	Idem íd. de Asia 55	Gerona
6. ^a	75	1.º Idem del íd. Simancas n.º 64	Idem íd. de Valencia 23	Santander
3. ^a	76	2.º Idem del íd. íd.	Idem íd. de España 46	Cartagena
5. ^a	77	1.º Idem del íd. Cuba núm. 65	Idem íd. de Aragón 21	Zaragoza
5. ^a	78	2.º Idem del íd. íd.	Idem íd. de Gerona 22	Zaragoza
2. ^a	79	1.º Idem de la Habana, n.º 66	Idem íd. de Pavía 48	Cádiz
2. ^a	80	2.º Idem del íd. íd.	Idem íd. de Alava 56	Cádiz
6. ^a	81	1.º Idem de Tarragona n.º 67	Idem íd. de Cuenca 27	Vitoria
6. ^a	82	2.º Idem del íd. íd.	Idem Guipúzcoa 53	Vitoria
4. ^a	83	1.º Idem de Isabel la C. n.º 75	Idem íd. de Navarra 25	Lérida
4. ^a	84	2.º Idem del íd. íd.	Idem íd. de Albuera 26	Lérida
2. ^a	85	Batallón C. de Valladolid n.º 21	Idem íd. de la Reina 2	Córdoba
8. ^a	86	Idem de Cádiz núm. 22	Idem íd. Zaragoza 12	Santiago
1. ^a	87	Idem de Colón núm. 23	Idem Covadonga 40	Madrid
4. ^a	88	Idem de A. XIII núm. 24	Idem íd. Vergara 57	Barcelona
5. ^a	89	Idem de la Patria núm. 25	Idem íd. de Galicia 19	Zaragoza
1. ^a	90	Voluntarios de Madrid	Idem íd. del Rey 1	Madrid
7. ^a	91	Idem Principado de Asturias	Idem íd. del Príncipe 3	Oviedo
3. ^a	92	Bón. de Bailén, Peninsular 1	Idem la Princesa 4	Alicante
1. ^o	93	Idem Unión, Peninsular n.º 2	Idem Gravelinas 41	Badajoz
8. ^a	94	Idem de Alcántara núm. 3	Idem I. la Católica 54	Coruña
2. ^a	95	Idem de Talavera núm. 4	Idem íd. de Soria 9	Sevilla
2. ^a	96	Idem de Chiclana núm. 5	Idem íd. de Córdoba 10	Granada
1. ^a	97	Idem de Baza núm. 6	Idem íd. de León 38	Madrid
1. ^a	98	Idem de S. Quintín núm. 7	Idem íd. Wad-Ras 50	Madrid
3. ^a	99	Idem de Vergara núm. 8	Idem íd. Mallorca 13	Valencia
2. ^a	100	Idem de Antequera núm. 9	Idem Extremadura 15	Málaga
1. ^a	101	Bón. P. de la Habana, n.º 1	Idem íd. de Castilla 16	Badajoz
2. ^a	102	Idem íd. núm. 2	Idem íd. de Borbón 17	Málaga
4. ^a	103	Idem de Puerto Rico núm. 1	Idem íd. de Almansa	Tarragona
5. ^a	104	Idem íd. núm. 2	Idem íd. del Infante 5	Zaragoza
6. ^a	105	Idem íd. núm. 3	Idem íd. de Bailén 24	Logroño
4. ^a	106	Idem íd. núm. 4	Idem íd. de Tetuán 45	Castellón
3. ^a	107	Idem íd. núm. 5	Idem Guadalupe 20	Valencia
4. ^a	108	Idem íd. n.º 6 (Puerto Rico)	Idem de Alcántara 58	Barcelona
6. ^a	109	Bón. Caz. exped. á Filipinas 1.	Idem San Marcial 44	Burgos
4. ^a	110	Idem íd. núm. 2	Idem íd. de Luchana 28	Tarragona
6. ^a	111	Idem íd. núm. 3	Idem Constitución 29	Pamplona
6. ^a	112	Idem íd. núm. 4	Idem íd. Lealtad 30	Burgos
1. ^a	113	Idem íd. núm. 5	Idem de Asturias 31	Madrid
7. ^a	114	Idem íd. núm. 6	Idem de Isabel II 32	Valladolid
3. ^a	115	Idem íd. núm. 7	Idem de Sevilla 33	Cartagena
2. ^a	116	Idem íd. núm. 8	Idem de Granada 34	Sevilla
7. ^a	117	Idem íd. núm. 9	Idem íd. de Toledo 35	Zamora
7. ^a	118	Idem íd. núm. 10	Idem íd. de Burgos 36	León
8. ^a	119	Idem íd. núm. 11	Idem íd. de Murcia 37	Vigo
1. ^a	120	Idem íd. núm. 12	Idem íd. de León 38	Madrid
6. ^a	121	Bón. C. de Visayas y Mindanao	Idem íd. Cantabria 39	Pamplona
5. ^a	122	R. C. de Hernán Cortés, n.º 29	Idem Cab. del Rey 1	Zaragoza
4. ^a	123	Idem íd. de Pizarro núm. 30	Idem Drag. Numancia	Barcelona
4. ^a	124	Idem íd. Alfonso XIII núm. 32	Idem íd. de Montesa	Barcelona
1. ^a	125	Idem íd. de Bayamo núm. 33	Idem íd. Villarobledo	Badajoz
1. ^a	126	Idem íd. del Rey núm. 1	Idem íd. María Cristina	Madrid
1. ^a	127	Idem íd. de la Reina núm. 2	Idem íd. de la Reina 2	Madrid
2. ^a	128	Idem íd. del Príncipe núm. 3	Idem íd. Villaviciosa 6	Sevilla
7. ^o	129	Idem íd. de Borbón núm. 4	Idem íd. de Farnesio 5	Valladolid
1. ^a	130	Idem íd. de Sagunto núm. 5	Idem íd. de la Princesa	Madrid
6. ^a	131	Idem de Villaviciosa núm. 6.	Idem íd. de España 7	Burgos
1. ^a	132	Idem íd. de Numancia núm. 7	Idem íd. de Pavía	Madrid
4. ^a	133	10.º Bón. de Artillería Plaza	C. Artillería Barcelona	Barcelona
2. ^a	134	11.º Idem íd.	Idem íd. de Cádiz	Cádiz
8. ^a	135	12.º Idem íd. (Puerto Rico)	Idem íd. de Ferrol	Ferrol
4. ^a	136	4.º Regimiento de Montaña	1.º Reg. Art. Montaña	Barcelona
6. ^a	137	5.º Idem	2.º ídem íd. íd.	Vitoria
8. ^a	138	6.º Idem (Filipinas)	3.º ídem íd. íd.	Coruña
6. ^a	139	R. Artillería de P. (Filipinas)	C. Artillería Pamplona	Pamplona
4. ^a	140	C.º de Ob. y Parque Filipinas	Idem íd. de Barcelona	Barcelona
1. ^a	141	Brig. mixta Artillería (Cuba)	P. Artillería de Madrid	Madrid
1. ^a	142	Agrupación baterías de Cuba	Idem íd. íd.	Idem
1. ^a	143	Comp.º de Obreros Habana	Idem íd. íd.	Idem
1. ^a	144	Idem de Pirotecnia de íd.	Idem íd. íd.	Idem

2. ^a 145	3. ^{er} Regimiento de Ingenieros	3. ^{er} R. M. de Ingenieros	Sevilla	1. ^a 152	Brigada Sanitaria	Brig. Tropas S. Militar	Madrid
4. ^a 146	4. ^o ídem de íd.	4. ^o ídem íd. ídem	Barcelona	1. ^a 153	C. disueltos Cuba y Puerto Rico	Inspección general	Idem
1. ^a 147	Batallón mixto de Ingenieros	2. ^o ídem íd. íd.	Madrid	1. ^a 154	Idem de Filipinas	Idem íd.	Idem
3. ^a 148	Idem de Telégrafos	7. ^o ídem íd. íd.	Valencia	1. ^a 155	G. civil de Cuba y Puerto Rico	D. G. de la Guardia civil	Idem
1. ^a 149	Idem de Ferrocarriles	Bón. de Ferrocarriles	Madrid	Madrid 30 de Junio de 1911.—El Inspector general, Rubio.			
1. ^a 150	3. ^a Brigada de A. Militar	C. tropas A. M. 1. ^o región	Madrid	R—1639			
6. ^a 151	Idem de Filipinas	Idem íd. íd. 6. ^a región	Burgos				

Ayuntamiento Constitucional de Zamora.

AÑO DE 1911.

Balance de las operaciones de contabilidad verificadas hasta este día.

INGRESOS	Presupuesto autorizado y rectificaciones PESETAS.	Operaciones realizadas PESETAS.	DIFERENCIAS	
			En más. PESETAS.	En menos. PESETAS.
1 Propios	68.575'45	1.465'79	»	66.929'66
2 Montes	»	»	»	»
3 Impuestos	46.938'53	30.208'63	»	16.729'90
4 Beneficencia	2.762'06	6'29	»	2.755'77
5 Instrucción pública	»	»	»	»
6 Corrección pública	»	»	»	»
7 Extraordinarios	37.646'07	28.920'65	»	8.721'42
8 Resultas	»	965'35	965'35	»
9 Recursos legales para cubrir el déficit	413.772'25	205.000'04	»	208.772'21
10 Reintegros	»	500'69	500'69	»
11 Valores fuera de presupuesto	»	43.416'86	43.482'74	»
12	»	»	»	»
TOTALES DE INGRESOS.	569.694'36	310.730'18	44.948'78	303.912'96
PAGOS				
1 Gastos del Ayuntamiento	36.788	22.600'46	»	14.187'54
2 Policía de seguridad	44.261'90	24.384'83	»	19.877'07
3 Policía urbana y rural	100.784'30	43.941'15	»	56.843'15
4 Instrucción pública	10.079	5.372'96	»	4.706'04
5 Beneficencia	24.708'43	9.694'16	»	15.014'27
6 Obras públicas	31.275	16.208'94	»	15.066'06
7 Corrección pública	6.652'72	»	»	6.652'72
8 Montes	»	»	»	»
9 Cargas	348.387'51	103.931'48	»	244.456'03
10 Obras de nueva construcción	35.081'32	28.114'71	»	6.966'61
11 Imprevistos	9.898'85	3.773'32	»	6.125'53
12 Resultas	»	»	»	»
13 Devoluciones	»	»	»	»
14 Valores fuera de presupuesto	»	28.451'15	28.451'15	»
TOTALES DE GASTOS	647.917'03	286.473'16	28.451'15	389.895'02
EXISTENCIA EN CAJA	»	24.257'02	»	»
TOTALES IGUALES Á LOS DE INGRESOS.	»	310.730'18	»	»

Zamora 31 de Julio de 1911.—El Contador, Justo Alhambra.

R—1557

SANTA COLOMBA DE LAS MONJAS

A la pareja y carro del vecino de este pueblo Gervasio Allén Morillo, acompañó un perro grande de caza, con pintas negras, rabo corto y de edad como de un año, el cual conserva hoy en su poder, la persona que sea su dueño puede reclamarlo en el término de veinte días, contados desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, previo pago de su alimentación; pues pasado dicho término pertenecerá al ocupante dicho animal.

Santa Colomba de las Monjas 10 de Agosto de 1911.—El Alcalde, Marcelino García. R—1765

CASASECA DE CAMPEÁN

Terminado por la Junta del concepto el apéndice al amillaramiento, base de los repartimientos

de rústica y urbana que servirán de base para la cobranza en el año de 1912, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, durante los cuales puede ser examinado y reclamado por los contribuyentes en el mismo comprendidos; pasado dicho término no habrá lugar.

Lo que se anuncia á los fines oportunos.
Casaseca de Campeán 8 de Agosto de 1911.—
El Alcalde, Manuel Rodríguez. R—1759

FUENTES DE ROPEL

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia el proyecto de presupuesto ordinario formado por la Comisión correspondiente para el año 1912, se anuncia su exposición al público en la Secretaría por término de quince días, á fin de que durante los mismos pueda ser examinado por quien lo

desea y formule las observaciones que crea procedentes.

Fuentes de Ropel 7 de Agosto de 1911.—El Alcalde, Toribio Alonso. R—1751

GÁNAME

En la noche del 5 al 6 del mes actual, desaparecieron de este término de Gáname las caballerías menores que á continuación se detallan, propiedad de varios vecinos del mismo:

Una burra blanca cenicienta, cerrada, alzada seis cuartas.

Otra negra, cerrada también, de igual alzada con una bucha de un año.

Otra rubia, cerrada, alzada regular, con un buche de pocos días.

Otra negra, de igual alzada que la anterior, de edad desconocida.

Otra castaña, de la misma alzada que las dos anteriores, de tres años de edad.

Otras dos, negras también, cerradas y de poca alzada.

Ruego á las autoridades locales y fuerzas de la Guardia civil, procedan á la busca de dichos semovientes y en caso de ser hallados lo participen á esta Alcaldía.

Gáname 7 de Agosto de 1911.—El Alcalde, Manuel Gonzalo. R—1756

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia.

PUEBLA DE SANABRIA

Don José San Román Bobillo, Juez de primera instancia accidental de esta villa y su partido.

Por el presente se anuncia la muerte sin testar de Segunda Fernández Incógnita, natural de Rivadelago, soltera, de treinta años de edad, hija de Getrudis, la cual falleció en dicho pueblo de Rivadelago, donde tenía su domicilio, el día veintitres de Abril último; y se llama á los que se crean con derecho á su herencia, para que comparezcan en este Juzgado á reclamarla dentro del término de treinta días; apercibidos, que de no comparecer les parará el perjuicio á que haya lugar.

Dado en Puebla de Sanabria á veinte de Julio de mil novecientos once.—José San Román.—Por su mandado, Manuel Matos. R—1682

BENAVENTE

Apellidos y nombre: Rabadán Gil, Rafael.

Natural y vecino que fué de Benavente.

Viudo, profesión labrador.

Domiciliado últimamente en Benavente, ignorándose actualmente su paradero.

Procesado que fué por lesiones á su convecino Tomás Aparicio Cabello, comparecerá en término de tres días ante este Juzgado con objeto de otorgar la escritura de venta de una casa que le fué embargada para pago de costas, y le fué adjudicada á su convecino Aquilino Rabadán Rodríguez, como comprador en pública subasta.

El Secretario, Sebastián Comín.—V.^o B.^o—El Juez de instrucción, Vicente G. Martín. R—1761